



## Permiso de Operación:

### Atribuciones

- Inspecciones de apertura de negocios.
- Recepción de documentos para el trámite de permiso de operación
- Revisión de los documentos (recibos y constancias)
- Impresión del Permiso de Operación
- Escaneo del Permiso de Operación para archivo
- Entrega del Permiso de Operación al Contribuyente

### Trámite para el Permiso de Operación

En caso de que el contribuyente quisiera iniciar su negocio debe de presentar la Declaración Jurada debidamente llena una vez llena la presenta por una de las ventanillas y el oficial le dirá si necesita o no inspección en su negocio, si se necesita inspección en su negocio el contribuyente debe de contar con normas de seguridad como:

- Extintor (el tamaño tiene que estar acorde al diámetro del negocio)
- Botiquín de primeros auxilios
- Sistema eléctrico debidamente protegido con tubería
- Caja de breakers
- El negocio debe de estar debidamente limpio e higiénico
- En caso de que sea restaurante debe de contar con trampa grasa para que no dañe las tuberías.

### Requisitos para tramitar el permiso de operación.

Para todo contribuyente que solicite su permiso de operación tiene que presentar la siguiente documentación:

- Solvencia Municipal (Sociedad o Comerciante Individual)
- Presentar los recibos de Industria y Comercio cancelados a la fecha de que se haga la solicitud del permiso.
- Presentar Constancia de Rótulos.



### Procedimiento del Permiso de Operación

1. **Recepción de documentos:** se reciben todas las solicitudes de inspección de apertura de negocio y trámites para el permiso de operación, toda documentación se recibe con un formato creado por Permisos de Operación para llevar un control de la documentación recibida por parte del área de Ventanilla.
2. **Revisión de los documentos:** una vez recibida toda la documentación se procede a enviar al inspector a la apertura de negocio, el inspector verifica el negocio llena el informe y toma fotografías del mismo, luego se analiza la información escrita por el inspector se firma y sella por parte del Coordinador de Permisos de Operación y se transfiera toda la documentación al área de Industria y Comercio para su respectiva inscripción y liquidación en el sistema. Cuando se recibe el trámite para un permiso de operación se procede a revisar que el contribuyente o empresa este solvente con todos los impuestos municipales (Industria y Comercio, Servicios Públicos y Bienes Inmuebles).
3. **Impresión del Permiso de Operación:** una vez debidamente revisado y comprobado de que el contribuyente no tiene ningún saldo pendiente o deuda se procede a la impresión del permiso de operación.
4. **Escaneo del Permiso de Operación:** ya impreso el permiso firmado y sellado por el jefe de Regulación de Ingresos se procede al escaneo del mismo para dejar un registro de los permisos impresos.
5. **Entrega del permiso de operación:** ya firmado y escaneado se procede a hacer la entrega del permiso de operación al contribuyente, para dicha entrega se maneja un libro único donde el contribuyente escribe su nombre, numero de cedula y firma que recibe su permiso de operación junto con los documentos que dejo.